

Licenciado
JUAN ALBERTO MONZÓN ESQUIVEL
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Ciudad

Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentar mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** conforme lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 521-2019**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 7-2019**, correspondiente al período del 2 al 31 de enero del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 000462 Serie "A".

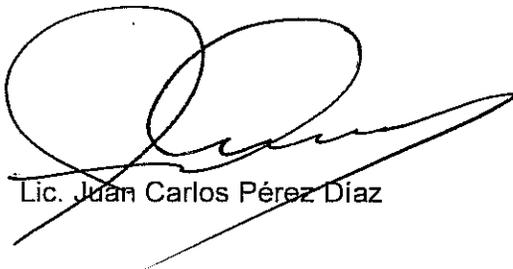
Actividades realizadas

- a) Evacuar consultas jurídicas, orales y por escrito que sean requeridos por el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- b) Prestar asesoría legal al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se le requieran.
- c) Asesorar al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala en la elaboración de dictámenes técnicos jurídicos.
- d) Apoyo en la evacuación oral y por escrito en audiencias administrativas, legales y judiciales en donde sea parte el Presidente o miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, con anuencia de las autoridades de la Dirección General de las Artes.
- e) Apoyo en la elaboración de actas, convenios, contratos, acuerdos, en donde el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala lo indique.
- f) Otras actividades afines a su contrato.

Resultados Obtenidos

1. Se asesoró al Secretario del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de; convocatorias dirigidas a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala y en la elaboración de actas certificadas, número 01 y 02 de sesiones ordinarias celebradas durante el mes.
2. Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el mes de enero, en consultas legales y jurídicas que se me expusieron.
3. Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la elaboración de punto resolutivo de distribución del bono privativo a los miembros de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, para el presente ejercicio fiscal, de conformidad a los Decretos 80-91 reformado y ampliado por el Decreto 24-93 ambos del Congreso de la República de Guatemala y artículos 7 y 8 del Acuerdo Gubernativo 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.
4. Se asesoró a los miembros del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, en la Asamblea realizada en la elección de los 3 miembros representantes titulares y suplentes ante el Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala, de conformidad a los artículos 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 372-2003 Reglamento del Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional de Guatemala.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Pérez Díaz

Vo. Bo.



JUAN GABRIEL YELA LÓPEZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL